

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a las disposiciones citadas y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 14/JE/27-08-2020, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 30 de septiembre del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las reuniones presenciales y sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, para el desarrollo de la Novena Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/quy-hgqc-fmi, para celebrar la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinte, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria. -----

El Consejero Presidente: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Novena Sesión Extraordinaria que se estará llevando a cabo mediante esta aplicación de videoconferencia atendiendo las recomendaciones derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las diecinueve horas con dieciséis minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinte, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal virtual para sesionar válidamente.-----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Rosio Calleja Niño, Consejero Jorge Valdez Méndez, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Arturo Pacheco Bedolla, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena; señor Presidente, damos cuenta que están presentes siete Consejeros Electorales y siete Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente.-----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de dos puntos:

1.- Es el Proyecto de Resolución 004/SE/16-09-2020, por lo que se aprueba la acreditación del partido nacional denominado el Partido Encuentro Solidario para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 049/SE/16-09-2020, por lo que se modifica el diverso, 002/SE/15-01-2020 y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondiente al ejercicio dos mil veinte al Partido Nacional denominado el Partido Encuentro Solidario, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a la propuesta al Orden del Día señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz o en su caso registrar algún punto en asuntos generales. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración y en su caso la aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa virtual de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de estos documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la dispensa Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 004/SE/16-09-2020, por lo que se aprueba la acreditación del partido nacional denominado el Partido Encuentro Solidario para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido del proyecto de Resolución por si alguien quiere hacer uso de la voz. Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidente, en este punto comentar que se está llevando precisamente el proyecto de Resolución en virtud de la resolución que emitió el Instituto Electoral Nacional a través del Consejo General el número de Acuerdo INECG/271/2020 el cuatro de septiembre del dos mil veinte, y por el cual pues otorga, el registro como partido político nacional a la organización denominado Encuentro Solidario para denominado como Partido Político Encuentro Solidario, es así que nos vinculan en un resolutivo en el décimo, para hacernos llegar esta notificación de la resolución al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y de igual manera los otros OPLs a efecto de que un plazo diez días a partir de la aprobación de la resolución que emite el propio Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pues nosotros también tengamos a bien concederla o entregar la acreditación, o emitir la al Partido Político Encuentro Solidario en los términos que consideremos apegados a las normatividades, es así que se presenta este proyecto de acuerdo que contiene precisamente o que nos lleva desde los considerandos hasta los resolutivos el tratamiento de la acreditación de este partido como tal, para participar en la elección ordinaria de Gobernador, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021 en el Estado de Guerrero. Es cuanto presidente, integrantes de este Consejo General, Consejeras y Consejeros y representaciones. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, Consejera Azucena Cayetano, se sigue concediendo el uso de la palabra. Tiene la palabra el representante del PRD. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla: buenas tardes señor Presidente, Secretario, Consejeras y Consejeros, agradezco la oportunidad de intervenir, pues ante todo darle la bienvenida si fuera el caso que se aprobara este acuerdo en unos instantes, darle la bienvenida al partido como partidos políticos nacionales que somos los que estamos registrados actualmente no hay de momento ningún partido local, sabemos y sabíamos desde el momento en que se inició esta solicitud de registro como partido político nacional de esta agrupación y de otras que evidentemente no fueron acreditadas por el Instituto Nacional Electoral, sabíamos que este momento llegaría de darse el caso, como lo fue de la acreditación y que además trae aparejada o con esta decisión pues situaciones consecuentes como es efectivamente la dispersión o nueva distribución del presupuesto dos mil veinte, ahora con un acuerdo que modifique el financiamiento y por supuesto sabemos que impacta en la dispersión y distribución global de los partidos en una evidente, mayor o menor medida a las prerrogativas de los partidos, esto es así por la formula constitucional y legal por la distribución del financiamiento lo cual entendemos perfectamente y por supuesto en el entendido de que este órgano electoral le ha dado puntual seguimiento a la resolución del INE que ordena asimismo evidentemente en su caso la acreditación o registro de este nuevo Partido Político Nacional, en ese sentido bienvenidos a este partido político y el reconocimiento del esfuerzo y del trabajo que se está haciendo para ir modificando los acuerdos o reconviniendo los acuerdos como lo está haciendo este Órgano Electoral, porque repito entre otras situaciones impacta de manera puntual en el financiamiento de todos los partidos ya habido inquietudes con relación al momento que desde cuándo tiene que hacerse efectivo esta modificación y el impacto que tiene en cada financiamiento de los partidos, toda vez que hemos tenido el día de hoy tuvimos una reunión y se nos ha explicado debidamente en que consiste el monto y los porcentajes de esta decisión de modo que el reconocimiento al órgano electoral nos enviaron puntualmente una tarjeta

que les pedimos con la formula y los montos inicial del dos mil veinte y su modificación de septiembre a diciembre, lo cual para nosotros es importante porque daremos cuentas a nuestra dirigencia de esa pequeña o gran según el caso disminución de las prerrogativas, enhorabuena por otro partido político fortalece el pluralismo más allá de la posible afectación a la prerrogativa en cada partido, pero el sistema y la formula que tenemos en México es así un pluripartidismo que da a la democracia en nuestro país y la cual se hace efectiva a través de decisiones del órgano electoral como es el caso de este de este órgano del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Muchas gracias Presidente, es cuánto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, Representante del Partido de la Revolución Democrática. En uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.-----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todos, de igual manera sumarnos a la bienvenida a este nuevo partido que bueno esperamos que después de haber cumplido con requisitos legales era también cumplir quizás con la última parte para poder acreditarse en este Instituto Estatal Electoral, recordar solamente que en un sistema democrático los partidos son organismos de interés público y tiene un acto constitucional para que los ciudadanos se puedan organizar y participen en la vida pública y puedan acceder a los cargos públicos de todo tipo que existen nuestro sistema, de esta forma también los ciudadanos tendrán una mayor posibilidad digamos de alternativas tendrán la forma de poder elegir entre todas estas opciones, ojala este nuevo partido que irrumpe ahora también el escenario político estatal puede ser un factor que ayude a que podamos vencer el abstencionismo que se presenta siempre en elecciones intermedias. Enhorabuena por ellos nosotros también le damos la bienvenida a lo que será este proceso electoral que culminara en junio del año dos mil veintiuno. Muchas gracias. ----

El Consejero Presidente: muchas gracias, Representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García, se sigue concediendo el uso de la palabra. De no haber más participación le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración, y en su caso la aprobación el contenido del documento a referencia. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 004/SE/16-09-2020, por lo que se aprueba la acreditación del Partido Nacional denominado el Partido Encuentro Solidario para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución del que se ha dado cuenta Presidente.

El Consejero Presidente: gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. --

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 049/SE/16-09-2020, por lo que se modifica el diverso, 002/SE/15-01-2020 y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondiente al ejercicio dos mil veinte al Partido Nacional denominado el Partido Encuentro Solidario, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano. ----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidente, con su venia, solamente aquí hacer una precisión una vez aprobada el proyecto de acuerdo que teníamos de acreditación en el punto anterior sobre la acreditación, sobre el Partido Encuentro Solidario también nos remite a la modificación sobre el financiamiento público por el que se había realizado ya una asignación de recursos a través de un acuerdo emitido por el Consejo General del instituto y esta modificación tendría efectos a partir del mes de septiembre, considerando únicamente la parte proporcional del mes presente hasta diciembre del dos mil veinte, esto significa que serían en este caso una parte proporcional de este mes de septiembre, octubre y diciembre su totalidad, tal y cual corresponde a las administraciones que deberá de ser entregada a este nuevo partido político y de igual manera tendría sus efectos quizás en el sentido negativo en cuanto a las cantidades únicamente en las administraciones que se le concedieron o se les asignaron en la distribución anterior a los siete partidos políticos que ya estaban acreditados antes del Consejo General y que disfrutaban de este financiamiento, sin embargo considero como bien ya comento el Dr. Pacheco y la representación del Partido Acción Nacional nos lleva a fortalecer la democracia, el pluralismos también, la participación ciudadana a través de los partidos políticos y evidentemente la asignación de este recurso pues se va haber modificado con base a los resolutivos del presente acuerdo. Es cuanto Presidente e integrantes de este Consejo General. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias, Consejera Azucena Cayetano, se sigue concediendo el uso de la palabra. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Arturo Pacheco Bedolla: gracias presidente, solo comentar que pudiera sucederse o suceder que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, eventualmente según la información que tengo de que existen algunos recursos concretamente de un recurso de México Libre y algunos recursos las agrupaciones que no pudieron ser acreditadas en su caso eventualmente estaríamos modificando este acuerdo dos mil veinte, modificándolo y eventualmente quizás acreditando algún otro partido político, esto como una posibilidad para estar preparados a los partidos de que en su caso pueda disminuir un poco más el financiamiento y modificar en perspectiva del proceso electoral las prerrogativas para las campañas electorales y lo que conlleva acreditar obtener acreditado otros partidos más. Repito según la información de que estén esos recursos en el Tribunal Electoral de la Federación y siga la suerte de que le ordenen al Instituto Nacional Electoral modificar su acuerdo. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. De no haber más participación le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación, el contenido del proyecto de acuerdo de que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 049/SE/16-09-2020, por lo que se modifica el diverso, 002/SE/15-01-2020 y se asigna financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas correspondiente al ejercicio dos mil veinte al Partido Nacional denominado el Partido Encuentro Solidario, acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación les solicito en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRES VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES
PROGRESISTAS**

**C. MARYLAND CAROLINA LACUNZA DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE FUERZA
SOCIAL POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.